

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
COMERCIALIZADORA YAKI YAKI CIA. LTDA.**

**LUGAR Y FECHA.-**

El día de hoy 09 de abril 2017 a las 18:00 horas, en las oficinas del domicilio de la compañía, ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N33-32 y Bossano, Of. 503, en esta ciudad de Quito.

**ASISTENTES.-**

Los socios según el siguiente detalle:

<b>NOMBRE</b>	<b>CAPITAL US\$</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
YUSUPOV YOSEF	11,250.00	11250
Representado por PABLO BERMEJO ANDRADE		
ANDRES SEBASTIAN GRANJA DUQUE	1,250.00	1250

**QUORUM E INSTALACION.-**

La presidencia dispone que se verifique el quorum necesario para la instalación de la Junta, el mismo que verificado evidencia la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, por lo que los socios se instalan en Junta General Universal de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social y en la Ley de Compañías.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIA .-**

Preside la sesión el señor Andrés Granja Duque y actúa como secretaria la señora Sandra Galarza Cuesta.

**ORDEN DEL DIA.-**

Los socios aceptan el siguiente:

**Punto único:**

Aprobación de los Estados Financieros de la compañía Comercializadora Yaki Yaki Cia. Ltda.



**DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES.-**

Punto único:

Aprobación de los Estados Financieros de la Comercializadora Yaki Yaki Cía. Ltda.

El señor Andrés Sebastián Granja Duque, Gerente, expone que no se realizó la convocatoria por la prensa, ya que no fue necesaria porque la convocatoria fue recibida por el 100% de las participaciones, luego presenta el estado de situación económica de la empresa indicando que básicamente lo que refleja es la constitución de la compañía efectuada a finales de diciembre 2016.

En Caja – efectivo se tiene el valor de \$400,00 y, en Capital suscrito \$400,00.

Informa además que durante el año 2016, la empresa no tuvo movimiento económico, considerando que fue creada a finales del mismo.

Es reconocido por los presentes y se aprueba por unanimidad el Informe Económico del año 2016

**APROBACION Y CLAUSURA.** - Siendo las 18:45 y agotado el orden del día, la presidencia dispone que por secretaría se redacte el acta correspondiente, la misma que leída es aprobada por los socios y no habiendo otro asunto se declara clausurada la sesión.



Andrés Sebastián Granja Duque

**PRESIDENTE**



Sandra Galarza Cuesta

**SECRETARIA AD-HOC**